



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 244 -2022-GRA-GR**

Huaraz, 20 MAY 2022

**VISTO:**

El Informe Presupuestal N° 112-2022-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, donde se propone incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego, por transferencia de partidas, con cargo a los Recursos del pliego 011 Ministerio de Salud, por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 632,413.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, en el marco de los numerales 45.1 y 45.3 del artículo 45° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2022-GRA/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1,970,047,996.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1,498,731,151.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 470,607,012.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL



DOCE Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 709,833.00 (SETECIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, los artículos 45°, 46° y 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen los límites y procedimientos respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 095-2022-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2022, con cargo al Presupuesto del Pliego 011 Ministerio de Salud, en el marco de numerales 45.1 y 45.3 del artículo 45° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 16,265,510.00 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, a favor de los pliegos: Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y diversos Gobiernos Regionales, para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, del que corresponde a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, la suma de S/ 632,413.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES);

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en los Artículos 10°, 21° y 26° de la Directiva 002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, mediante la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para asumir en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;





**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación e incorporación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 095-2022-EF por un monto de S/ 632,413.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle en el Anexo que forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- Nota de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución, remite la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
Gobernador Regional (p)



DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 095-2022

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

1/3

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 400 - 0739 REGION ANCASH SALUD ANCASH

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

8,661

**TOTAL EJECUTORA****8,661**

UNIDAD EJECUTORA : 401 - 0740 REGION ANCASH SALUD RECUAY CARHUAZ

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

39,614

**TOTAL EJECUTORA****39,614**

UNIDAD EJECUTORA : 402 - 0741 REGION ANCASH SALUD HUARAZ

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

102,862

**TOTAL EJECUTORA****102,862**

UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

82,395

**TOTAL EJECUTORA****82,395**

UNIDAD EJECUTORA : 404 - 0743 REGION ANCASH SALUD LA CALETA

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

72,631

**TOTAL EJECUTORA****72,631**

## DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 095-2022

## UNIDAD EJECUTORA : 405 - 0744 REGION ANCASH SALUD CARAZ

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

39,301

**TOTAL EJECUTORA****39,301**

## UNIDAD EJECUTORA : 406 - 0745 REGION ANCASH SALUD POMABAMBA

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

37,210

**TOTAL EJECUTORA****37,210**

## UNIDAD EJECUTORA : 407 - 0746 REGION ANCASH SALUD HUARI

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

17,030

**TOTAL EJECUTORA****17,030**

## UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO SUR

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

84,519

**TOTAL EJECUTORA****84,519**

## UNIDAD EJECUTORA : 409 - 1537 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO NORTE

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO  
 ACT/AL/OBRA 5-000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 FUNCION 20 SALUD  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 GRUPO FUNCIONAL 0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
 GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

148,190

**TOTAL EJECUTORA****148,190**

RESUMEN

**EGRESOS**

**GASTOS CORRIENTES**

- 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
- 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

632,413

**TOTAL EGRESOS**

632,413

